



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

357

PRIMERO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que en los subsecuentes informes de la Administración Pública Estatal en materia de Seguridad Pública se cumpla con lo establecido en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a que implemente, informe y clarifique las acciones y obras realizadas en materia de Protección Civil.

TERCERO. Derivado del análisis realizado por esta Comisión, se solicita dar cuenta a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para que proceda a revisar de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, el ejercicio del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procédase a su archivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA**